

**VERSIÓN DE LA COM. GOBERNACIÓN CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.**

Presidencia del C. Dip. Lisette López Godínez.
(Asistencia de 5 Diputados)

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Buenos días. Agradezco la presencia de mis compañeros diputados para esta reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia del quórum legal, y en ese sentido solicito a mi compañera diputada Flor Ayala realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Buenos días. Lista de asistencia. Diputada Lisette López Godínez, (presente); diputada Célida Teresa López; diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas; diputado Javier Villarreal, (presente); diputado Jorge Luis Márquez, (presente); diputada Flor Ayala; diputado Fermín Trujillo, (presente). Hay quórum, presidenta.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Muchas gracias, diputada. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar de nuevo a mi compañera diputada Flor Ayala, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de ley que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentada por la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno.
4. Clausura de la reunión.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Muchas gracias, diputada. Una vez que ha sido dado a conocer el orden del día que se propone para esta reunión, pregunto a los diputados que integran esta comisión, si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano, por favor. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, someto a la consideración de esta comisión, el análisis, revisión y, en su

caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de ley que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentada por la Gobernadora del Estado, asociada, por lo que en este... asociada del Secretario de Gobierno, por lo que en este momento se pone a consideración en lo general. Y les pediría que me permitan dar lectura a una tarjeta informativa, con respecto a este punto. *En relación a la iniciativa de ley presentada por la Titular del Poder Ejecutivo, con el objeto de reformar el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, se informa lo siguiente.* Y aquí me parece propicio mencionar también el esfuerzo que ha realizado la Red de Mujeres en Plural del Estado de Sonora, para que estemos en este momento tocando este tema. *El objeto de este asunto es establecer, a nivel constitucional, la obligación de los partidos políticos y coaliciones, para salvaguardar la postulación de 50% de candidatas y 50% de candidatos, respecto de la totalidad de candidaturas a presidentes municipales. La iniciativa de la ley atiende a una necesidad real y urgente de modificar nuestro marco normativo local, a fin de que el mismo sea acorde al contexto normativo vigente, tanto a nivel federal como internacional en materia de paridad de género. La propuesta de reforma es acorde con diversos tratados internacionales en los que México es parte, como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujeres, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la Asamblea 2015, los cuales establecen la necesidad de que los países participen en cada tratado internacional, se obligue para que hacia el interior de cada país se promueva, garantice y proteja los derechos humanos a favor de las mujeres, a fin de que aquellas y los hombres gocen de los mismos derechos ante la ley, así como la igualdad de oportunidades para participar en la vida política de su país. La propuesta es acorde a los criterios más recientes que han emitido nuestros altos tribunales en materia electoral, sobre cuota de género y paridad de género en las candidaturas para cargos de elección popular. Finalmente, en el ánimo de garantizar más ampliamente el derecho de igualdad entre los sonorenses y las sonorenses en la vida política de nuestro Estado a nivel municipal, el proyecto contempla además de paridad vertical, la paridad horizontal, entendida ésta por la obligación de postular el 50% de las mujeres en candidaturas a las presidencias municipales, ya que anteriormente la pasada legislatura aprobó una reforma al Tercer Párrafo del Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, en la que solo se contemplaba la paridad vertical, es decir, que en los procesos electorales municipales los partidos políticos integren planillas en donde los candidatos propietarios y suplentes sean del mismo género, cuyo espíritu recoge la*

presente reforma constitucional. Es cuanto. Okey. Si alguien tiene algún comentario en lo general. Adelante, diputada.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Gracias, presidenta. Solo para comentarlo aquí con mis compañeros y con la presidenta, la verdad, me congratulo de esta iniciativa que mandó la Gobernadora. Creo que después de tantos años de lucha en muchos tribunales y en muchas manifestaciones que hemos hecho, no nada más como priístas sino como políticas que somos y en la cual pertenecemos también a la Red de Mujeres en Plural y Mujeres de Avanzada, donde somos un grupo plural de todos los partidos políticos que hemos estado peleando por nuestros derechos políticos, creo que finalmente y gracias a nuestra Gobernadora, que precisamente pues es mujer, tenemos hoy una iniciativa en donde tenemos la gran oportunidad de participar las mujeres con todo derecho y con las reglas del juego cambiadas. No era fácil, aun y que nuestras leyes lo establecían, la equidad y la igualdad entre los derechos políticos de todos los ciudadanos, nunca fue fácil para las mujeres poder establecer esos criterios como algo de equidad y paridad sustantiva, realmente fue difícil. Las reglas del juego no estaban hechas para que nosotros las pudiéramos jugar. No quiero desmeritar tampoco a mis compañeros, por supuesto que no, pero creo yo que para poder tener una sociedad más igualitaria, una sociedad más justa, una sociedad con mejor representación, necesitamos tener a nuestras mujeres participando. Una familia se sostiene por el hombre y por la mujer; Nuestros hijos son creados por un hombre y por una mujer, y creo que así la vida y en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos, es importantísima la participación de la mujer. Da una visión de equilibrio en la toma de decisiones. No son ni mejores, ni peores, las decisiones que puedan llegar a tomar alguno de los géneros, sino equilibra, da equilibrio a estas decisiones. Y con esta iniciativa que presentó la Gobernadora y que el día de hoy estaremos votando, creo que se inicia una nueva etapa en Sonora, inicia una nueva etapa en el país, que vamos a ver muchos cambios gracias a esta iniciativa en nuestro país y va ser un parte aguas en la vida política, y estoy segura que también en la social y en la económica. De verdad, vuelvo a congratularme por esa iniciativa, por la madurez de todos nuestros compañeros en abrazarla y en tomarla en cuenta, y bueno... (Inaudible). Será un nuevo día para Sonora.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Gracias, diputada. ¿Alguien más, compañeros? Fermín, por favor.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: Muchas gracias, presidenta. Cuando se puso a consideración de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la iniciativa para que el Congreso de Sonora se sumara a la aprobación de la creación de la Ciudad de México como la entidad 32, la vimos muy... con muy poca visión, el Congreso, y desperdiciamos una oportunidad

enorme en la Comisión y en el Pleno. Hoy vemos en la televisión la profundidad de lo que significa el Congreso Constituyente que creará la Ciudad de México como la entidad 32, y la verdad, eso no nos hace ver bien a los diputados ni al Congreso. A mí me ha podido mucho, en ese momento en que recuerdo a Flor en la Comisión haber externado algunos mensajes que valieron la pena, pero no lo hicimos como Congreso. En un momento que tal vez no lo volvamos a ver en muchísimo tiempo. Este tema de la paridad de género es muy parecido. Es un tema... es un gran tema que va ser de época, en cuanto a legislación, y bueno, el sentido de anticipación de la Gobernadora y de Sonora y de los sonorenses y de este Congreso en su momento, es muy importante por todo lo que va traer consigo, en un tema de mucho debate, que no debemos de tener resistencia para ello, en razón de alcanzar lo que se demanda ponerlo en la ley, ya en lo que viene siendo ya las candidaturas tanto en lo vertical como en lo horizontal. O sea, vas a atravesar por las dos vías y el cuadrante no falla. O sea, vas a tener 'micha y micha', mitad y mitad, y lo mismo un municipio que otro. O sea, lo mismo un municipio grande que un municipio chico, y estamos hablando de 2,442 municipios. Tan solo en esto, si se uniforma en el país, ¿cuántas candidaturas a presidentes municipales habrá? Y eso es para la reflexión, para todos, pero también para la mujer que empuja. En este caso, el sector que empuja una norma debe también estar muy claro de los alcances que tiene, porque generará mucho debate no solo alcanzarlo, sino al disfrutar de ese beneficio jurídico, en razón de que hay que ser puntuales. Ya en cuanto toca a los hombres, pues yo diría, el Partido Nueva Alianza va de frente por la paridad: Tenemos más del 60%, y en la igualdad, más del 60% del padrón son mujeres y con más de 11 años de escolaridad. Es un padrón de más mujeres que hombres. Pero más allá de ello, de ser oportunistas, es la credibilidad que tenemos sobre un objetivo como el que se traza. Así nos asustaron las redes y las tecnologías y la era del conocimiento, lo digo yo que he sido un crítico de esa parte y poco a poco he ido viendo la valía que se tiene. También he sido un crítico de la paridad y de la equidad. He acudido a reuniones nacionales, y tan solo por recordar, porque creo que es lo que vale la pena de que no sea un tema tan fácil, por la trascendencia que tiene, en alguna ocasión en una mesa de mujeres, recuerdo a la dirigente nacional diciendo que la mujer que no apoyara las luchas que estaban poniendo en esa mesa, iban a seguirla, a perseguirla y a castigarla. Y recuerdo que hice uso de la voz para decir: "Y cómo quieren alcanzar ese tema tan deseado (en aquél entonces, la equidad), si ustedes ya hablan de castigo para alguna mujer". O sea, no puede ser que entre mujeres ya hablen de perseguir a la mujer que no sigue los propósitos, y ahí es donde quedaba la duda de, entonces por qué queremos el poder y el empoderamiento para el sector y para la mujer. La verdad, estoy convencido de que es un tema de actualidad que debemos de hacerlo, estoy convencido también. Pero igual insisto, estoy convencido que será de gran debate y que posterior al ejercicio de haber alcanzado ello, tendremos que debatir qué pasa en la sociedad con el

objetivo alcanzado. La familia sigue estando bien, el empleo, el trabajo, la sociedad, las estructuras, todo eso entre los repartos de los roles del hombre y de la mujer, ¿estamos bien? Esos debates se vendrán después de este logro, porque al final, así como ahorita estoy dándolo a favor, lo daré en el Pleno y además felicitando la visión de anticipación de la Gobernadora. Muchas gracias.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Muchas gracias, diputado. Fíjate que me voy atrever a comentar algo. Atrévete, ¿no? El tema de esta oportunidad, porque así lo veo yo, que se le da a las mujeres (muy merecida, también estoy bien consciente de eso) abre nuevos paradigmas pues. Donde los hombres tienen que ayudar e impulsar a las mujeres. Para mí, el mayor reto es para los partidos políticos. Los partidos políticos tienen que dedicarle el tiempo para la capacita... primero para la localización de aquéllas mujeres que puedan tomar la decisión de dedicarse al tema de la política. Que me atrevo a decir que dentro de... en lo que nos podemos ocupar es de los temas que a lo mejor requieren mucho más tiempo, ¿no? y abandonar un poquito a la familia. Pero también los partidos tienen que entender que las mujeres vamos a proveer de productividad electoral, en este mundo en el que estamos inmersos y no quiero hacerlo de manera despectiva, ni desvalorando al hombre, porque no es la idea, las mujeres, ahorita representamos más confianza para la sociedad. Entonces los partidos políticos deben de tomar el reto pensando en eso, en que ahora ocupando 50% de las candidaturas en el tema de los ayuntamientos, la probabilidad de obtener triunfos electorales también es mayor. Entonces debemos de hacer equipo entre hombres y mujeres. Los partidos políticos deben de tomar conciencia: Ni los hombres pueden ir solos, ni las mujeres podemos ir solas. Y nos lo han dicho mucho, pero yo creo que vale la pena retomarlo: El tema es igualdad, hombres y mujeres iguales. Ni más los hombres, ni más las mujeres, ni menos unos, ni menos otros. Entonces hay que apostarle a la productividad, ¿verdad? Muchas gracias. Adelante, diputados.

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ: Buenos días. Hoy en la mañana sucedió un hecho trascendente en el Estado de Sonora. Por lo menos en una buena parte de los municipios, se puso en operación el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Es un hecho histórico, es un hecho en el que para que se lograra, nosotros, como diputados, aportamos nuestro granito de arena. Estamos viviendo hechos muy importantes, hechos sin precedentes en el Estado de Sonora y el día de hoy tenemos en nuestras manos la decisión de otro hecho importante; El analizar y el valorar y el decidir sobre esta iniciativa que nuestra Gobernadora ha puesto en manos del Congreso. Considero también que es un hecho que se puede considerar como un hecho anticipado a lo que sucederá próximamente, no nada más a nivel nacional. A nivel internacional. Por eso quisiera destacar la importancia de lo que estamos

analizando y de lo que vamos a decidir en esta sesión, porque creo que es algo que todos debemos aplaudir, pero sobre todo las mujeres. Su participación en la vida política, que si bien es cierto de ciertas fechas a la actual, se ha venido incrementando, bueno, pues yo creo que aquí en Sonora, con el hecho de que aprobemos esta iniciativa, ustedes deben de sentirse privilegiadas, porque de alguna manera el camino se está poniendo en igualdad de condiciones para ustedes y para nosotros. Yo quiero felicitar a nuestra Gobernadora y felicitarlas a todas... felicitarnos todos, pero en especial a las mujeres por el hecho de que aprobemos en esta ocasión esta iniciativa. Muchísimas gracias.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Gracias, diputado.

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ: Con su permiso, diputada presidenta.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Adelante.

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ: De igual manera, sumarnos a esta iniciativa. Solo algunas breves reflexiones. Obviamente esto va implicar, en su momento, una reforma a la ley reglamentaria correspondiente, y obviamente el debate intenso que se habrá de dar para ver qué criterios se van a implementar y para definir qué ayuntamientos tendrán que inclinarse por un género y por otro. Eso va ser muy interesante. No me lo termino de imaginar de manera completa, pero debe de estar ya preparándose al respecto. La verdad es que esto debiera de llevar a una reflexión en todos los estratos de la sociedad en todos los niveles, empezando por el nivel educativo. Es decir, que a las niñas y niños de primaria, jovencitos de secundaria... sobre todo las mujeres, ya se les vaya explicando muy bien cuál es su nuevo papel en la política, la gran oportunidad que se presenta y el reto, como bien lo decías presidenta, de impulsar la capacitación, la formación política. Y lo que siempre se ha dicho y hemos reconocido, de que en la mujer hay mayores expectativas en cuanto al manejo honesto, yo no me limitaría a eso. Yo creo que hay mucho qué hacer en la materia pero ir más allá, también aprovechar el talento y la capacidad, la visión, la sensibilidad, sobre todo, de las mujeres. Creo que es un verdadero reto. Tengo entendido que es la primera legislatura del país que aprueba una paridad no solo vertical, sino en este caso horizontal. Yo no sé... Estaba revisando los considerandos de la iniciativa y se habla de algunos países de América Latina, algunos de Europa, pero no me queda muy claro si también en materia horizontal se tenga una experiencia similar a la que se plantea aquí o es la primera a nivel mundial. Yo me quedaría con esa duda, y cómo se ha aplicado. Quizá ustedes como mujeres tengan algún dato que nos ilustre al respecto. Lo que si, va generar un gran debate no solo en el Congreso, entre los diputados, sino en toda la sociedad, y sin duda va a contribuir a un cambio en la concepción, de la participación política y la necesaria, muy necesaria participación de las mujeres, para no solo dignificar más la política, sino hacerla una actividad que genere resultados y que... ya no digo yo que haga grandes

transformaciones, cuando menos que frente el deterioro y la descomposición social que estamos advirtiendo y que podamos unirnos hombres y mujeres a este gran reto, porque es un verdadero reto. Nosotros vemos, desde los sindicatos, con muchísima preocupación el deterioro en los valores, los principios. Pero no solo en las empresas y entre los trabajadores, sino en toda la sociedad en su conjunto. El problema de la inseguridad pública, de la violencia, del narcotráfico, de las adicciones. Son muchos retos y por supuesto, bienvenida la participación de las mujeres y estaremos preparados para entrar al debate de la reforma a la ley correspondiente. Muchas gracias y enhorabuena.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Gracias. Adelante, diputada.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Yo nada más un comentario (Inaudible) compañeros y compañeras. Obviamente va ser un gran debate nacional, y obviamente aquí, estatal también, y quizá hasta logremos el debate internacional. Porque yo no he visto en ningún país, donde se establezca por obligación la paridad horizontal. Sin embargo, muchos de los cambios sociales que se han logrado, políticos y sociales en nuestro país, han sido y tenido que ser obligatoriamente impuestos. Yo quisiera invitarlos a que leyeran un poco el diario de los debates de 1954, '53, '54 y posteriores, en el tema del voto de la mujer. El caos social en el que iba a entrar nuestro país, porque las mujeres íbamos a votar por primera vez, porque nos estábamos inmiscuyendo en temas que no son para la mujer, y que la mujer iba a dejar de hacer sus obligaciones como Dios manda. Que muchos de nuestros compañeros diputados hablaban de Dios y de la necesidad de la mujer, de permanecer en casa, atendiendo los quehaceres propios de la mujer. Y fue un gran debate. Fijense, mi abuela votó hasta los 42 años, más o menos mi edad. Su primera vez, la primera vez que votó. Y no es algo que ni siquiera tampoco las propias mujeres lo entendían, ni lo valorábamos. Ahorita apenas son sesenta y tantos años. Sesenta y tantos años de haber... de votar por primera vez, nosotros las mujeres. O sea, nuestras abuelas y algunas de nuestras madres les tocó este cambio radical en el país y fue debate a nivel nacional, muy interesante. En México se dio en el '54, pero en muchos estados no se dio hasta mucho después el voto de la mujer. Entonces creo yo que estos cambios que se están estableciendo ahorita en nuestro Estado, pero que se van a establecer en el país, pues ya nos lo decía la conferencista (jurisprudencia para que se haga esto obligatorio en todo el país), nos va generar un... más bien estamos rompiendo un paradigma. Y quizá seamos punta de lanza para muchas acciones a nivel internacional, también en el tema de equidad y paridad de género. Creo que con esto vamos a sentar un precedente mucho muy importante en el país. Quizá un poco como lo fue el voto de la mujer en México. Creo que esto va generar un parte aguas, y más tarde que temprano, la sociedad se va ir acostumbrando a estos temas, a estos cambios y lo vamos ir valorando como hombres y como mujeres y

vamos a ver la necesidad de esta relación de equilibrios, no nada más... ojalá se dieran más en las empresas, por ejemplo, Javier, no nada más en la política. Tenemos un gran déficit de líderes empresariales, mujeres, y creo que eso va ir cambiando poco a poco, con el favor de Dios, para lo mejor de nuestro país ¿no? Nada más era un comentario.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Oye, comentaban el otro día, en tono de chascarrillo ¿no? que luego vamos a ir por los gobiernos del Estado para llegar a igualdad en el gabinete. Ya nomás para terminar. A nosotros las mujeres también nos queda muy claro, compañeros diputados, que es una responsabilidad. O sea, es un reto, no lo podemos tomar tan a la ligera, porque esta posibilidad de ocupar esos espacios donde mayormente los ocupaban hombres, siguen representando un reto para nosotros. Entonces hay que entrarle a este tema. Adelante, claro que sí.

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ: Yo me quedé con las ganas de comentar una reflexión de una profunda vergüenza en lo personal. Yo espero que mis compañeros lo compartan. Cuando yo vi los primeros documentales de la lucha de la mujer en Francia, en Inglaterra, sobre todo... en Francia, después en Nueva York y todo eso... ese pretexto de que la mujer debe estar en la casa... pues si estaban trabajando. Si eran trabajadoras las que impulsaron esto en las fábricas. Entonces no había ya ese absurdo pretexto. Pero confieso una enorme vergüenza como género. Cuando yo veía eso, ¡no puede ser!, se me caía la cara en pedazos, de vergüenza. Quizá eso nos lleve también de manera impulsiva a decir, bueno, pues lo que pidan las mujeres, sin embargo, tú lo señalabas muy bien, presidenta, la responsabilidad que hoy implica. Yo no tengo idea de lo que va pasar en algunos municipios, donde nos digan aquí nos toca mujer o aquí nos toca hombre, y haya... por eso insisto que va ser un debate mucho muy interesante, éste... Y la verdad, pues enhorabuena. Creo que les debemos mucho a las mujeres, pero también tenemos que contribuir a que esto sea para bien del Estado y del país. Y a ver cómo nos va, porque si es cierto, como dice Flor, la diputada Flor, que es la primer experiencia en materia horizontal... pues hay que valorar.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Hay que hacerlo con dignidad, ¿no?

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ: Muy bien. Adelante.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Muchas gracias, diputado. Les agradezco mucho a todos sus comentarios. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete en este punto a discusión, el proyecto del dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Un aplauso. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día, les agradezco a mis compañeras diputadas y diputados, su presencia, dando por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias a todos los medios, también por acompañarnos.